



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre ocho (8) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo de mínima cuantía propuesto por CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL HUILA "COMFAMILIAR" Nit. 891.180.008-2, contra SOLEY CAROLIN RAMOS GARCIA CC. 38.364.995. Radicación 41001-41-89-004-2021-00791-00.

Atendiendo la solicitud elevada, se autoriza la entrega de los siguientes depósitos judiciales que se encuentran por cuenta de este proceso a la parte demandante Caja de Compensación Familiar del Huila - Comfamiliar, hasta la concurrencia de los valores liquidados.

439050001056991 por valor de \$ 59.847,00

439050001057129 por valor de \$ 59.847,00

Notifíquese,

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

JAS